



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Solicitud de Comisionar para entrega de Inmueble
Demandante	Arrendamientos Santa Fe E.U.
Demandado	Jorge Alexander Zapata Manco y Paula Catalina Cano Vásquez
Radicado	05001-40-03-013-2019-00446 00
Auto	Sustanciación No. 1548
Asunto	Requiere para terminar

En atención al escrito allegado por el señor Julián Lotero Coronado del Departamento Jurídico de Arrendamientos Santa Fe, mediante el cual solicita la terminación de las presentes diligencias por haberse entregado el inmueble por parte de los demandados el día 21 de noviembre de 2020, el Despacho le hace saber que la misma no es de recibo hasta tanto no sea coadyuvado por el Dr. John Jaime Corrales Arango, representante legal de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

1.

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>243</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>14 DE DICIEMBRE DE 2020</u> a las 8:00 A.M.</p> <p align="center">LEIDY JOHANNA URIBE RICO</p> <hr/> <p align="center">La Secretaria</p>

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d32c5578d67349f54e4bcf3b99350376680ffa53ea2930eefc8f19d593a487f

Documento generado en 11/12/2020 04:41:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**